

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **096** Fecha Estado: 15/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120100066300	Verbal	BARBARA INES RESTREPO ALVAREZ	JAIRO TABORDA TABORDA	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento de la parte interesada respuesta dada por COLANTA. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/06/2022		
05088311000120170027700	Ejecutivo	LADY YINETH ROJAS ROMERO	WILDER ARANGO CANO	El Despacho Resuelve: Previo a oficiar la Inpec se requiere al apoderado de la parte demandante para que aclare solicitud. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/06/2022		
05088311000120180006600	Ejecutivo	ESTEFANY CARDONA PEMBERTHY	NEVIO ANDRES MURILLO ESPEJO	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud del demandado y se le indica que la misma ya ha sido resuelta en varias oportunidades a lo que se refeire de carta para retiro de cesantías, se anexa al expediente comunicación del Consejo Superior de la Judicatura y se requiere demandado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/06/2022		
05088311000120190027100	Ejecutivo	ELVIRA ESPINOSA ORTIZ	EVELIO GOMEZ JARAMILLO	El Despacho Resuelve: Se ordena escanear proceso y enviarlo a través del correo electrónico. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judiucial el día 15 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co7web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/06/2022		

ESTADO No. 096		Fecha Estado: 15/06/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200020600	Verbal	ISMAEL DARIO HERNANDEZ MORALES	MARTHA CECILIA MARIN ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Se ordena expedir copi autentica del fallo y se indica la manera de reclamar las mismas y se tiene dependiente judicial. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/06/2022		
05088311000120200024800	Verbal	LUZ MARLENY ARROYAVE GOMEZ	NESTO ALONSO LEON RESTREPO	El Despacho Resuelve: Se fija fecha para audiencia, señala el día 12 de agosto de 2022 a las dos de la tarde (02:00 p.m.).	14/06/2022		
05088311000120210001900	Ejecutivo	LISET TATIANA MONTOYA ARENAS	HENRY CASTAÑO OSPINA	El Despacho Resuelve: No se accede a lo peticionado por la demandante ya que no tiene derecho de postulación. Todo escrito que pretenda hacer valer dentro del proceso lo deberá hacer a través de su apoderado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	14/06/2022		
05088311000120210023400	Verbal	LUZ EDILMA ZAPATA BAENA	HUMBERTO PEREZ DELGADO	El Despacho Resuelve: Se accede al aplazamiento de la audiencia fijada para el 15 de uunio y se fija comonueva fecha el dia 13 de julio de 2021 a las 10 de la mañana. auto visible en esrtados del 15 de junio de 2022	14/06/2022		
05088311000120210056600	Ejecutivo	ANGHIE VANESSA PADILLA DIAZ	ANDRES ALFONSO MANCERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante con la ejecución. Las partes presentarán la lliquidación del crédito. Sin condena en costas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página del la rama judicial el día 15 de junio de 2022 (www.ramajudicialgov.co/web/juzgado-001-dce-familia-de-bello/85)	14/06/2022		
05088311000120210060300	Verbal	LENIS PAOLA PATIÑO OSORIO	JHONATAN NIEVES GARCIA	El Despacho Resuelve: No se tiene en cuenta la notificacion y se insta a la actora para que gestione la notificación en la dirección enunciada en el libelo genitor conforme los parámetros establecidos en el artículo 291 del Código General del Proceso, Ahora bien, en atención al escrito presentado directamente por la parte actora, el día 18 de enero, el 11 de mayo y el 03 de junio de 2022, se le hace saber que no cuenta con derecho de postulación, toda vez que, es el apoderado judicial quien debe realizar las peticiones y presentar los memoriales ante el despacho, para estos efectos fue que se le reconoció personería al profesional que la representa. EZR	14/06/2022		
05088311000120210071500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JESUS EMILIO CARDONA LOPEZ	MARITSA JULIETTE VASCO VÉLEZ	El Despacho Resuelve: Cúmplase lo resuelto por el Superior y admítase demanda, se reconoce personería. auto visible en estados del 15 de junio de 2022	14/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220010000	Verbal	PEDRO PABLO RAMIREZ VASQUEZ	LUBYS MONTERROSA VILORIA	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud , no se tiene en cuenta notificación, EZR.	14/06/2022		
05088311000120220010900	Verbal	ROBINSON DARIO RENDON RUA	VIVIANA FARLEY CARRASQUILLA TABORDA	El Despacho Resuelve: Se le informa al solicitante que el proceso de la referencia fue remitido desde el día 7 de junio de 2022. Para lo cual se adjunta la constancia de envío y de entrega. auto visible en estados del 15 de junio de 2022.	14/06/2022		
05088311000120220011900	Jurisdicción Voluntaria	MARÍA ONEIDA RÍOS HERNÁNDEZ	GUSTAVO LOAIZA ARIAS	El Despacho Resuelve: Se ordena expedir copia auténtica del fallo y se indica la manera como se reclaman la misma. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	14/06/2022		
05088311000120220014700	Verbal	HELI GOMEZ ACEVEDO	NUBIA ISABEL PADILLA ROJAS	Auto que admite demanda Se admite demanda VERBAL (CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO), se ordena notificar al demandado, se reconoce personería, EZR.	14/06/2022		
05088311000120220015300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BALTAZAR DE JESUS ZAPAGA GALLEGO	FLOR MARINA URREA GARCIA	Auto aceptando desistimiento se acepta el desistimiento del recurso interpuesto frente al auto que rechazo la demanda.auto visible en estados del 15 de junio de 2022	14/06/2022		
05088311000120220017900	Verbal	GUSTAVO ADOLFO ANGEL MEJIA	OLGA LUCIA TORO GONZALEZ	Auto que admite demanda Se admite la demanda VERBAL (CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO) , se ordena notificar al demandado, se reconoce personería, EZR.	14/06/2022		
05088311000120220031600	Ejecutivo	MARIA TRINIDAD LUCIA URREA JIMENEZ	CARLOS MARIO OSPINA	El Despacho Resuelve: Se tiene como dependiente judicial a la estudiante de derecho MELISSA VELASQUEZ ESPITIA identificada con la c.c. nro. 1.143.872.545. Se indicar que los oficios solicitados ya fueron enviados al correo electrónico del apoderado de la parte demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página ded la rama judicial el día 15 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	14/06/2022		
05088311000120220039700	Verbal Sumario	JOSE GREGORIO DE JESUS PULGARIN MORALES	DANIELA VELEZ OSORIO	El Despacho Resuelve: SE ADMITE DEMANDA. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 15 JUNIO DEL AÑO 2022 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)., VER AUTO.	14/06/2022		

ESTADO No. 096		Fecha Estado: 15/06/2022				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)